



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2012

VIII Legislatura

Número 19

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 7 DE MARZO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

- I.** [Moción 96, sobre mejora de los accesos al nuevo Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor](#), formulada por don José Miguel Luengo Gallego, del grupo parlamentario Popular.
- II.** [Moción 125, sobre aplicación del Impuesto de Patrimonio a grandes fortunas](#), formulada por don Alfonso Navarro Gavilán, del grupo parlamentario Socialista.
- III.** [Moción 107, sobre elaboración de un proyecto de circunvalación noroeste para el municipio de Santomera](#), formulada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del grupo parlamentario Popular.
- IV.** [Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación n.º 2, sin texto adjunto, sobre regulación de la homologación directa del título de ingeniero técnico al grado de ingeniería](#), formulada por don Patricio Gómez López, del grupo parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Moción 96, sobre mejora de los accesos al nuevo Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor.

El señor [Luengo Gallego](#), del G.P. Popular, defiende la moción..... 876

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista..... 877

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 879

El señor [Luengo Gallego](#) fija el texto de la moción..... 880

Se somete a [votación](#) la Moción 96 881

II. Moción 125, sobre aplicación del Impuesto de Patrimonio a grandes fortunas.

El señor [Navarro Gavilán](#), del G.P. Socialista, defiende la moción..... 881

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 884

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular..... 885

El señor [Navarro Gavilán](#) fija el texto de la moción..... 887

Se somete a [votación](#) la Moción 125 888

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Navarro Gavilán](#) 888

El señor [Segado Martínez](#)..... 888

III. Moción 107, sobre elaboración de un proyecto de circunvalación noroeste para el municipio de Santomera.

El señor [Martínez Muñoz](#), del G.P. Popular, defiende la moción..... 888

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto, presenta una enmienda parcial..... 890

El señor [López Pagán](#), del G.P. Socialista, interviene en el turno general 891

El señor [Martínez Muñoz](#) fija el texto de la moción..... 892

Se somete a [votación](#) la Moción 125 modificada por la enmienda parcial 893

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Pujante Diekmann](#) 893

El señor [López Pagán](#) 893

IV. Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación n.º 2, sin texto adjunto, sobre regulación de la homologación directa del título de ingeniero técnico al grado de ingeniería.

El señor [Gómez López](#), del G.P. Popular, defiende su iniciativa legislativa 894

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora [Clavero Mira](#), del G.P. Socialista..... 896

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 898

El señor [Gómez López](#) fija la posición de su grupo 899

Se somete a [votación](#) la iniciativa legislativa 900

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Pujante Diekmann](#) 900

La señora [Clavero Mira](#) 900

El señor [Gómez López](#)..... 901

Se suspende la sesión a las 13 horas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días. Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre mejora de los accesos al nuevo Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor por la autovía RM-19 y la mejora del acceso desde la carretera RM-F48](#), que formulará don José Miguel Luengo, del grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra.

SR. LUENGO GALLEGO:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señores diputados.

Esta mañana quiero saludar afectuosamente a los jóvenes de Nuevas Generaciones del Partido Popular, que han venido a conocer la Asamblea Regional, un lugar donde impera la palabra, los argumentos y, cómo no, el respeto a las distintas formas de pensar.

Me alegra saludaros y, si me permite el presidente, daros la bienvenida a esta sesión plenaria, en la que vamos a debatir mociones sobre obras públicas, hacienda y educación, iniciativas que sin duda ayudarán a mejorar nuestra querida Región de Murcia.

Esta mañana, el grupo parlamentario Popular trae a esta Cámara una moción para instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a iniciar las actuaciones necesarias para mejorar los accesos al nuevo Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor, que, como ustedes bien saben, se encuentra en la pedanía sanjaviereña de Pozo Aledo.

Es necesario recordar que este hospital fue inaugurado hace ahora justo un año. Viene prestando atención sanitaria a los municipios vecinos de la comarca del Mar Menor, San Pedro del Pinatar, San Javier, Torre Pacheco y Los Alcázares, más de 100.000 habitantes que con la construcción de este moderno y amplio hospital han visto mejoradas notablemente sus atenciones sanitarias.

Desde la puesta en marcha del nuevo hospital, hemos pasado de unas infraestructuras de 5.000 metros cuadrados, que ya habían quedado obsoletas, a unas de más de 70.000 metros cuadrados. El hospital está preparado para llegar a albergar más de 300 camas. Hemos pasado de cuatro quirófanos a once. Tenemos a nuestra disposición la última tecnología en materia sanitaria. Se ha aumentando la cartera de servicios con respecto al antiguo edificio, evitando así los desplazamientos a otros grandes hospitales de la región.

Se ha hecho una inversión aproximada de 100 millones de euros. Son cifras de una infraestructura que ha traído calidad de vida a nuestros vecinos del Mar Menor, pero consideramos que tenemos que seguir mejorando lo que serían infraestructuras complementarias.

Después de disfrutar de unos accesos por el Este que fueron realizados por el Ayuntamiento de San Javier, nuestro grupo parlamentario cree que sería muy conveniente mejorar los accesos del nuevo hospital por el Oeste.

Sin duda, el hospital se encuentra en un lugar estratégico, en una auténtica encrucijada de caminos. Goza de tener tres grandes vías de comunicación a poco más de un kilómetro; por el Sureste, con la AP-7 o autovía del mediterráneo; por el Oeste, con la RM-19 o autovía del Mar Menor, y por el Oeste, la RM-1 San Javier-Santomera, también conocida desgraciadamente como la “autovía del bancal”, aunque desde luego ésta es otra historia que por fin está en vías de solución. Tres importantes arterias de nuestra región bien conectadas entre sí, que abrazan esta gran infraestructura sanitaria, que ha mejorado notablemente la accesibilidad a pueblos vecinos.

El antiguo hospital, que dio un extraordinario rendimiento durante más de 20 años, queda para el recuerdo de los que pudimos disfrutar de sus atenciones e incluso de las fabulosas vistas del Mar Menor. Con esto sí que no puede competir la modernidad y la grandeza del nuevo hospital. Yo me

atrevo a asegurar que despertar con aquellas vistas alivió a muchos que allí tuvieron que pernoctar.

El tráfico que genera el nuevo hospital del Mar Menor desde poblaciones como Balsicas, Roldán, Dolores de Pacheco, El Jimenado y San Cayetano, aconsejaría la creación de un enlace directo desde la autovía del Mar Menor. De esta forma los ciudadanos de las poblaciones citadas no tendrían que llegar hasta las proximidades del núcleo urbano de San Javier para enlazar con la F-48, Pozo Aledo-Avileses, pudiendo ahorrar así hasta cinco minutos, un tiempo de vital importancia cuando se trata de un traslado urgente a un hospital.

Es evidente que los trazados existentes en las inmediaciones del hospital han visto aumentada su demanda desde la puesta en marcha del mismo. Vías de poca intensidad de vehículos han experimentado un notable ascenso con la actividad del nuevo hospital. Estas carreteras secundarias con un ancho de vía de unos cinco metros deberían ampliarse hasta conseguir una plataforma que ofrezca mayor seguridad a los conductores, llegando al menos a una carretera convencional C-60, en la que tendríamos un carril por sentido de tres metros y medio, más unos arcones adecuados. Estas nuevas dimensiones del trazado viario aumentarían la seguridad y reducirían los tiempos de llegada de las emergencias venidas desde el nuevo acceso por el Oeste.

Después de estudiar la zona y las posibilidades, parece oportuno diferenciar dos actuaciones fundamentales que estarían enlazadas entre sí, pero que se pueden analizar por separado. Por un lado, la ejecución de un enlace desde la autovía del Mar Menor, que permitiría el acceso directo desde esta autovía hasta el hospital, ahorrando así hasta cinco minutos en el trayecto a los ciudadanos de Balsicas, Roldán, San Cayetano, El Jimenado o Dolores de Pacheco, que no tendrían que llegar prácticamente al núcleo urbano de San Javier para enlazar con la F-48 y atravesar el casco urbano de Pozo Aledo.

Este paso superior podría enlazar con el camino rural S3-T6, que llega hasta la rotonda de entrada al hospital, y a su vez cruza con la F-48, que viene desde el núcleo urbano de Pozo Aledo, y por supuesto habría que mejorar las características geométricas del trazado.

La segunda actuación sería la comprendida en la RM-F48, carretera que va desde Pozo Aledo hasta Avileses y Sucina. En esta vía se encuentra una intersección, como decía anteriormente, que vendría del paso superior de la autovía del Mar Menor. Esta intersección ha visto incrementar la peligrosidad desde la puesta en marcha del nuevo hospital. Por este motivo parecería aconsejable la construcción de una rotonda con unos radios de giro de entrada y de salida adecuados.

Finalmente, desde esta rotonda acondicionaríamos aproximadamente 500 metros del vial que llegaría hasta el nuevo hospital.

El grupo parlamentario Popular considera que estas actuaciones permitirían que los vecinos de Balsicas, San Cayetano, Roldán, Dolores de Pacheco, El Jimenado y Pozo Aledo vieran mejorados notablemente los accesos por el Oeste al hospital del Mar Menor.

Por todo lo anteriormente expuesto, y siendo conscientes de los duros momentos económicos en los que nos encontramos, el grupo parlamentario Popular trae para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a iniciar las actuaciones correspondientes para la mejora de los accesos al Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor desde la autovía RM-19 y desde la carretera RM-F14.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Turno general. Por parte del grupo Socialista, tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero en primer lugar saludar, en nombre del grupo parlamentario Socialista, a los representantes de Nuevas Generaciones, que esta mañana nos acompañan en el debate plenario y en los debates plenarios que se van a suscitar a lo largo de la mañana.

Vamos a hablar con esta moción o estamos hablando con esta moción de los accesos al nuevo Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor.

Señorías, hablar de los accesos a este nuevo hospital nos retrotrae obligadamente a algunos años atrás, concretamente, aproximadamente hasta hace unos siete años, cuando el Ayuntamiento de San Javier, o mejor dicho, el Gobierno municipal del Ayuntamiento de San Javier, decidió cambiar la ubicación del hospital de la parcela que había cedido a la Consejería de Sanidad, una parcela de 75.000 metros cuadrados en el paraje de la Calavera, cuando la Consejería pedía una de 60.000, el Ayuntamiento, lógicamente, ofreció una de 75.000 metros cuadrados.

Después de ceder esa parcela de 75.000 metros cuadrados, de ser informada la misma por la Consejería de Sanidad como adecuada para poder ubicar allí el nuevo hospital Los Arcos del Mar Menor, y después de aprobarse un expediente de cesión del Servicio Murciano de Salud en el año 2004, un año después, en el año 2005, el alcalde comunica al Pleno de San Javier, del Ayuntamiento de San Javier, que la Consejería no consideraba idóneos esos terrenos, unos terrenos que la Consejería había dicho que eran idóneos, y comunica que hay una oferta por parte de un promotor de una parcela de 100.000 metros cuadrados. Le recuerdo que la Consejería sólo necesitaba 60.000. Un promotor, como después se supo, socio del alcalde de San Javier, que por ceder esa parcela consiguió una recalificación de 1.800.000 metros cuadrados para poder construir 3.000 viviendas.

Esta parcela tenía problemas urbanísticos importantes. Primero era una parcela rústica, era un banal de lechugas, rodeado de bancales de lechugas, que no tenía ni los más mínimos requisitos que establecía la Ley del Suelo para ser considerada como una parcela urbana, que era fundamentalmente los accesos a dicha parcela.

Para poder subsanar esas deficiencias, el Ayuntamiento de San Javier tuvo que firmar ocho convenios con los terrenos que circundaban dicha parcela. Además, la Consejería de Obras Públicas mandató que se elaborara un plan especial. Lo curioso, señorías, es que antes de ser aprobado el plan especial se adjudicaron las obras de construcción de dicho hospital, se puso la primera piedra y se iniciaron dichas obras, sin tener aprobado el plan especial, sin tener garantizados los accesos a dicha parcela. Es decir, señorías, incumpliendo la Ley del Suelo claramente.

Por lo tanto, el problema de los accesos a la parcela donde se ubicaba el nuevo hospital de Los Arcos es un problema que venía de principio por la decisión todavía no explicada de por qué se cambió la ubicación del hospital de una parcela a otra.

Es verdad que este debate ya trasciende y está fuera de lo que es el debate político. Está ya en otros ámbitos, concretamente en los judiciales, y serán los tribunales los que tendrán que clarificar en su día qué sucedió con esta parcela y estos terrenos donde se ubicaba el hospital de Los Arcos.

Pero es más, señorías, cuando se presenta el plan especial, a pesar de presentarse después de que se iniciaran las obras, se justifica la idoneidad de la parcela diciendo lo siguiente:

“Infraestructuras viarias. Debemos recordar que una de las razones básicas por las que el Ayuntamiento de San Javier decidió que la parcela que ofrecía la Comunidad Autónoma era la más adecuada para albergar el nuevo hospital del Mar Menor, era precisamente que sus posibilidades de accesibilidad eran muy adecuadas para el conjunto de municipios y núcleos urbanos a los que estaría vinculado”.

Parece, señorías, por esta moción que hoy debatimos, que la ubicación no era tan idónea, puesto que no se garantizaba la accesibilidad tal cual se ponía en el plan especial, porque de ser así no tendría sentido que hoy, con la situación económica que tenemos en la Región de Murcia, planteáramos al Gobierno regional la necesidad de construir una infraestructura precisamente para que

poblaciones como Balsicas, Roldán, Avilese, Dolores de Pacheco y San Cayetano puedan tener un acceso directo al nuevo hospital de Los Arcos. Una de dos, o lo que decía el plan especial no era cierto, y de ser cierto, no tendríamos necesidad de estar reivindicando lo que hoy reivindicamos.

Estamos convencidos de que esto hace falta, y de hecho el grupo parlamentario Socialista va a respaldar la moción. Pero sí queremos poner en cuestión cómo se amañaron las cosas para dar cabida a la construcción de un hospital en una parcela que no reunía los requisitos necesarios ni urbanísticos, ni de la Ley del Suelo, para poder ser ubicado allí.

Pero el hospital ya está construido, y lo que interesa es que los ciudadanos puedan acceder, tener un acceso fácil a dicho hospital, pero no sólo a dicho hospital, sino también a los servicios de dicho hospital.

Yo quiero aprovechar que estamos hablando de la accesibilidad a Los Arcos, para decir que la accesibilidad no es sólo el poder llegar en carretera al hospital, sino el poder acceder a los servicios.

Señorías, nosotros hemos presentado una solicitud de información, una solicitud de comparecencia a la consejera de Sanidad...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Perdón, señora Rosique, debe de terminar ya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino ya, señor presidente.

...porque queremos que se nos clarifique por qué un hospital que ha costado 80 millones de euros y que está construido para una capacidad de 329 camas, y que inicialmente -así se recogía en la memoria- tenía que empezar su funcionamiento con 250 camas, sólo tiene ocupadas 168 camas. Por qué razón servicios como Psiquiatría, que están contemplados en la memoria del hospital, no se han puesto en marcha todavía, cuando estaba prevista la instalación o la ubicación entre 15 y 22 camas, y los enfermos de Psiquiatría del área de salud número 8, del Mar Menor, tienen que ser atendidos en Cartagena porque los servicios que estaban previstos en el Hospital de Los Arcos todavía no han entrado en funcionamiento. Esas cuestiones esperamos que la consejera en algún momento nos las pueda aclarar.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Rosique.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el portavoz del grupo Mixto, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

En primer lugar, también quiero sumarme a la bienvenida al público que hoy asiste de Nuevas Generaciones del Partido Popular, y confiar en que la casa del Parlamento sea de referencia y de utilidad para el aprendizaje en la noble tarea de la política.

Con respecto a la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Popular, voy a ser muy breve, no voy a entrar en la referencia sobre las condiciones del nuevo hospital, las deficiencias que pueda tener. Comparto en este sentido en cualquier caso la reflexión que ha hecho la señora Rosique. Y sí que quisiera, centrándome concretamente en lo que plantea la parte propositiva de la iniciativa,

señalar que la racionalidad en los procesos urbanizadores, y no solo la racionalidad sino también la propia legislación establece que en primer lugar se acometan las obras de urbanización (accesos, acometidas de agua, luz, etcétera) y luego con posterioridad se lleve a cabo el proceso de construcción del inmueble, y de hecho hay lugares, tanto en Europa como también en nuestro país, donde en primer lugar se acometen las obras de urbanización y luego con posterioridad se construye el inmueble. En este sentido yo recuerdo que en el País Vasco es una norma, y uno puede constatar cómo hay zonas en las que se han acometido las obras previas de urbanización, todavía sin edificar, pero están perfectamente diseñadas las calles, las carreteras, los accesos, la iluminación pública, las aceras, las acometidas de agua, de electricidad, cuando todavía ni siquiera se ha levantado el inmueble. Aquí operamos de manera totalmente desordenada, anárquica, y no se hace bajo los criterios de racionalidad.

Izquierda Unida-Verdes va a apoyar la iniciativa, pero quiere dejar aquí constancia de esta reflexión para que en el futuro se tome nota y se acometan en primer lugar las obras de urbanización, de accesos, de acometidas, y luego con posterioridad se lleve a cabo la construcción del inmueble, y no que se empiece la casa por el tejado, por utilizar una expresión muy corriente, muy común.

Es una necesidad, naturalmente, el garantizar el acceso, y por tanto, como es absolutamente indispensable y necesario, dicha queda esta reflexión, y sí vamos a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pujante.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el ponente del grupo parlamentario Popular, señor Luengo.

SR. LUENGO GALLEGO:

En primer lugar, agradecer la clase de historia que nos ha dado la señora Rosique, esa clase de historia que usted da se remonta a hace siete años, una clase de historia sesgada, como no podía ser de otra manera. Y yo voy a reducir todo ese argumento que usted ha dado para decirle seguramente no ha habrá ni leído la moción. La moción iba de nuevos accesos al Hospital del Mar Menor, y usted ha hablado de la parcela, que si era de no sé quién, que si estaba en un sitio, que si estaba en otro... después sí concluía que el hospital está hecho y que, como ya está allí, pues, bueno, que habrá que mejorar cosas y tal. Muy bien, para eso estamos aquí nosotros. Nosotros traemos esa moción para seguir mejorando, como decía antes, obras complementarias, para mejorar el nuevo Hospital del Mar Menor, desde luego una joya y un lujo, así lo sentimos todos los que disfrutamos de esos servicios en la comarca del Mar Menor.

También decirle al señor Pujante que las obras de urbanización, los accesos, las acometidas de agua, de saneamiento, de luz, todo eso estaba cuando se inauguró el hospital. Hoy día se siguen haciendo mejoras de accesos a hospitales de esta región. La Arrixaca lleva abierta muchos años, y otros grandes hospitales de esta región, y se siguen mejorando accesos.

Decía usted que ahora queremos darle un acceso directo a la parcela, que tendríamos que habérselo dado antes. Sí, bueno, es que antes hubiese sido imposible. La parcela a la que usted hacía referencia se encontraba dentro del núcleo urbano de San Javier. Imposible hacer un acceso directo desde la autovía. Ahí sí. Antes le recordaba cuál es el enclave del nuevo Hospital del Mar Menor, a un kilómetro de tres grandes autovías que vertebran nuestra región. Así es que nunca hubiesen llegado esos vecinos que le decía, de estas pedanías, de San Javier y de Torre Pacheco, tan directamente a ese hospital si no fuese porque está cerca de esa gran arteria.

Quiero agradecer también que ustedes apoyen esta moción, porque sin duda mejorará el acceso a tantos vecinos de la comarca del Mar Menor.

Y nada más, muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Luengo.

Procedemos a la votación de la moción debatida. Votos a favor. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Segundo punto del orden del día: [Moción número 125, sobre reactivación de la aplicación del Impuesto de Patrimonio en la Comunidad Autónoma y solicitud al Gobierno de la nación de ampliación de su vigencia hasta 2014](#), que presentará quien la ha formulado, don Alfonso Navarro Gavilán, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señor presidente, muchas gracias.

Señorías, el Impuesto sobre el Patrimonio se estableció por Ley 19/91, de 6 de junio, y fue materialmente exigible hasta la entrada en vigor de la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria.

En 2011, dada la situación económica existente, se hace necesaria la reactivación del Impuesto de Patrimonio porque es necesario adoptar nuevas medidas tributarias que refuercen los ingresos públicos. En la configuración de estas nuevas medidas tributarias resulta esencial la aplicación del principio de equidad para que haya una mayor contribución a la salida de la crisis por parte de quienes tienen una mayor capacidad económica.

Así los efectos derivados de la crisis económica hicieron necesario por tanto el restablecimiento del Impuesto sobre el Patrimonio, de tal manera que esos que tienen una mayor capacidad económica contribuyan más a esos objetivos de estabilidad presupuestaria asumidos por España.

Éste es un impuesto que pretende hacer contribuir más a los grandes patrimonios, a las grandes fortunas. Por eso, y con la finalidad de excluir del gravamen a los contribuyentes con un patrimonio medio, se aumentó significativamente el límite para la exención de la vivienda habitual, así como el mínimo exento que se venía aplicando en el impuesto antes de 2008, sin perjuicio de las competencias normativas que sobre esta materia ostentan las comunidades autónomas, y entre ellas también nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, el objetivo del restablecimiento del gravamen del Impuesto de Patrimonio es la obtención de una recaudación adicional, al mismo tiempo que reforzar el principio de equidad, lo que se logrará permitiendo gravar la capacidad contributiva adicional que la posesión de un gran patrimonio comporta y conlleva.

En cualquier caso, el restablecimiento del impuesto se planteó con carácter temporal, ya que se contempla exclusivamente para los años 2011 y 2012, debiéndose presentar las consiguientes declaraciones respectivamente en 2012 y 2013. De esta manera el devengo del impuesto se producirá el próximo 31 de diciembre de 2011 y el 31 de diciembre de 2012.

Lógicamente ahora en Murcia esto no será así, puesto que el señor presidente y el señor Bernal, que creo que van de sobrados en esta materia, en lo económico, han decidido, al menos para 2011, no aplicar el Impuesto del Patrimonio en la Región de Murcia, privando con ello a los ciudadanos de unos ingresos adicionales cercanos a los 21 millones de euros.

Es importante resaltar que el Impuesto sobre el Patrimonio, que se niega el señor Valcárcel contundentemente a aplicar hasta ahora, sigue siendo un tributo cedido a las comunidades autóno-

mas, por lo cual éstas recuperan de manera efectiva su capacidad normativa y la recaudación corresponde a estas comunidades autónomas, lo que supone, o supondría en el caso de aplicarse, para las mismas la posibilidad de obtener en esos años unos recursos adicionales, ingresos a los que el señor Valcárcel ha renunciado hasta el momento en detrimento de los ciudadanos y a favor de los más pudientes.

Los técnicos superiores del Ministerio de Hacienda y del grupo B también del Ministerio de Hacienda, asociados en la asociación Ghesta, estimaron en unos 20,9 millones de euros la recaudación que obtendría Murcia en caso de aplicar el impuesto sin bonificaciones en nuestra región. Este impuesto, como digo, tiene un exento, un mínimo exento de 700.000 euros.

En ese sentido el colectivo hizo un llamamiento a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que “no renuncie a este tributo justo y equitativo -lo digo entrecomillado- gracias al cual podrán gravar las rentas más altas, que en muchos casos se escapan al control del fisco de forma fraudulenta o mediante distintos subterfugios legales”.

A juicio de esta asociación, la aplicación de bonificaciones no sólo podría suponer renunciar a unos ingresos vitales para reducir el déficit autonómico, sino que también estarían contribuyendo al reparto solidario de las cargas fiscales entre los contribuyentes.

La recuperación del Impuesto de Patrimonio en España afectará, o afectaría si se aplicara de manera uniforme, a 160.000 ciudadanos. En la nueva regulación se eleva el mínimo que exime de pagar este tributo de los 108.000 euros que se aplicaba en el año 2007 a los 700.000 euros por persona. Junto a ello eleva el mínimo exento por vivienda habitual hasta los 300.000 euros, con lo que tendrían que volver a declarar por patrimonio los contribuyentes con unos bienes totales netos cuyo valor supere el millón de euros. Si hay bienes gananciales en una familia lógicamente se partiría por la mitad, y como la declaración del impuesto es individual y personal sería el doble cuando haya bienes gananciales en una familia.

La recuperación del Impuesto de Patrimonio que ha sido reformulado frente a la versión previa de 2008 para gravar solo a grandes patrimonios, permitiría recaudar en España 1.080 millones de euros, en el caso de que se aplicara de forma uniforme en toda España. Estas proyecciones se han realizado con las declaraciones del ejercicio 2007, las declaraciones patrimoniales del ejercicio 2007.

En lo que concierne a la Región de Murcia, más de 3.000 ciudadanos, según los cálculos de Ghesta, deberían declarar este Impuesto de Patrimonio si el señor Valcárcel y el señor Bernal decidieran aplicarlo.

En nuestra región más de 1.200 ciudadanos poseen una fortuna de entre 700.000 euros y 1 millón de euros, mientras que 1.400 disponen de entre 1 y 2,5 millones de euros; algo menos de 260 ciudadanos cuentan con una fortuna entre 2,5 y 5 millones de euros; 75 ciudadanos cuentan con una fortuna entre 5 y 10 millones de euros; y en torno a una treintena de ciudadanos poseen un patrimonio superior a los 10 millones de euros, todo ello observando las declaraciones patrimoniales del año 2007.

Murcia recaudaría 21 millones de euros adicionales si se aplicara el Impuesto de Patrimonio tal como planteamos en nuestra moción, y se reguló en el año 2011; 42 millones en dos años de vigencia dejará de ingresar la Comunidad Autónoma si no se aplica este impuesto.

Ésta es la segunda ocasión, señorías, en la que planteamos este tema en la Cámara: una fue en el debate presupuestario y otra es en estos momentos.

Se lo planteamos con la idea, y lo planteamos a partir de esta proposición, de esperar en alguna medida convencerles de la idoneidad, la oportunidad, la conveniencia y sobre todo la necesidad de la aplicación de este impuesto. No es comprensible desde ningún punto de vista que la Comunidad Autónoma no haya aplicado ya este impuesto y haya perdido los ingresos correspondientes al primer año de aplicación. Y resulta sorprendente esta decisión en una Comunidad como la nuestra, campeona en tantos parámetros económicos, en déficit, en morosidad, en deuda, en paro, en subida del IRPF, que recorta y expulsa del mercado laboral a miles de profesionales de la sanidad y la educación

pública, que recorta y demora *sine die* prestaciones sociales, que plantea el pago de sus deudas con proveedores bajo la amenaza de la espada de Damocles que suponen las quitas y las demoras del pago de la deuda a años vista. No es comprensible ni es admisible. Y resulta sorprendente, digo, señorías, hasta escandaloso, que ustedes, que el señor Valcárcel, que el señor Bernal, renuncien a la percepción de ingresos de casi 21 millones de euros anuales que supondría la aplicación del Impuesto de Patrimonio en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

¿Cómo se puede renunciar a esa percepción de ingresos, a esos mayores ingresos, con la situación económica en la que está la Región de Murcia? Bien. La clave está en el objeto del impuesto, sobre todo en los destinatarios del impuesto. Si ustedes son capaces de responder a las preguntas: ¿quién tiene la obligación de pagarlo?, ¿a quién afectará el impuesto?, en la respuesta a estas preguntas encontrarán probablemente la razón de por qué el señor Valcárcel y su consejero de Economía no quieren aplicarlo. Se trata de un impuesto que grava a los grandes patrimonios de la región, que no grava al patrimonio industrial, que grava el patrimonio improductivo, y no se quiere aplicar en el ámbito de la Región de Murcia.

El señor Valcárcel, presidente de nuestra Comunidad, se apresuró a anunciar en el año 2011 que no recaudaría el Impuesto de Patrimonio a las grandes fortunas, habló de rebelión e incluso de plante, en una defensa ardorosa de los grandes patrimonios de nuestra región.

Es comprensible que así lo hiciera, porque más allá del afecto o la cercanía que el señor presidente dispense al colectivo de ciudadanos afectados por este impuesto en la región, como todos sabemos que va sobrada de ingresos, sus cifras de déficit, las de la región, son ejemplares, y por supuesto no deben nada a nadie, y lo que se debe se paga religiosamente en tiempo y en forma, ¿para qué entonces aplicar en la región un impuesto que están aplicando otras comunidades autónomas del Partido Popular? ¿Qué podría suponer una mayor recaudación de 42 millones de euros? Eso al fin y al cabo no es nada, lo que falta, lo que se dice falta, realmente no hace en esta Comunidad Autónoma ese mayor ingreso.

Señorías, presentamos esta moción con la intención de que recapaciten y que piensen en los intereses comunes de los ciudadanos de la Región de Murcia, de que practiquen la equidad fiscal en momentos tan complicados por los que pasan los ciudadanos de esta región.

Esta moción tiene, señorías, dos puntos. El primero, planteamos la ampliación del plazo de vigencia de aplicación del impuesto, y esto es así por dos cuestiones. En primer lugar, porque las razones de necesidad económica que motivaron su reactivación persisten con carácter general en España y con carácter específico en la Región de Murcia; y en segundo lugar, es necesario ampliar el plazo de vigencia de la aplicación del impuesto, porque así la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tendrá la posibilidad de resarcirse de la no aplicación hasta ahora de este impuesto.

La Comunidad Autónoma, ampliando el plazo de vigencia, podría ingresar 63 millones de euros, que vienen muy bien, como todos ustedes saben, en estos momentos.

En el segundo punto de esta moción supone la expresión, la instancia precisa al Gobierno regional por parte de esta Cámara para que aplique el impuesto de grandes patrimonios en la Región de Murcia.

Señorías, no hemos querido entrar en matizaciones, precisiones, peculiaridades, bonificaciones, exenciones respecto a ese impuesto; en precisiones respecto al impuesto no hemos querido entrar, solamente planteamos la decisión de que esta Cámara inste para que se aplique en el ámbito de la Región de Murcia. La otra cuestión de cómo se aplicaría sería otro debate, si llegara el caso, que tendríamos que plantear en esta Cámara.

Es verdad que a nosotros, en caso de que se diera la posibilidad de aplicarlo, y ustedes plantearan la posibilidad de aplicarlo, nos gustaría que se aplicara tal como se regula en el Real Decreto que se aprobó este año pasado, en el 2011, y que he tratado de explicitar a lo largo de mi intervención.

Esperando que sus señorías acepten el planteamiento en beneficio de los ciudadanos de la Región de Murcia, nada más, señor presidente, y muchas gracias. (Aplausos)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Navarro.

Turno general de intervenciones. Tiene la palabra el portavoz del grupo Mixto, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

La equidad fiscal, la solidaridad fiscal hay que practicarla siempre, en épocas de crisis y en épocas de bonanza, para garantizar en definitiva la igualdad en la distribución de la riqueza generada por un país, porque se puede dar la paradoja, y de hecho se da la paradoja, de que se puede crecer económicamente, de que se puede estar en un contexto positivo económicamente, y sin embargo incrementarse las desigualdades sociales, incrementarse la pobreza.

Ejemplo, Chile, donde se lleva a cabo un proceso de desfiscalización, sobre todo en la época en la que se aplicaron los criterios de los Chicago Boys, de Milton Friedman, se tradujo en crecimiento económico y en incremento, al mismo tiempo, de la pobreza y de las desigualdades sociales.

Ahora se nos plantea en esta iniciativa que se amplíe el plazo de vigencia del restituido parcialmente Impuesto de Patrimonio hasta el año 2014. Y yo me pregunto, primero, ¿por qué se suprimió? ¿Por qué motivo suprimió, un Gobierno supuestamente socialista, el impuesto que gravaba a las grandes fortunas? ¿Por qué motivo -tome buena nota de las indicaciones que le hace su portavoz, señor diputado, señor Navarro, tome buena nota-, por qué motivo no se hizo, en lugar de suprimir el Impuesto de Patrimonio, lo que posteriormente hizo el Gobierno socialista? ¿Por qué no se hizo? Porque aquí ustedes tienen mala conciencia cuando justifican por qué motivo se eliminó, porque suponía gravar principalmente los patrimonios medios. Bueno, ¿por qué no se modificó en su momento, se introdujo una mayor progresividad fiscal, como defendía el sindicato que usted ha mencionado de técnicos de Hacienda, el sindicato Gestha, garantizando que pagasen más las grandes fortunas? ¿Por qué no se hizo, cuando menos, lo que sí se hizo posteriormente?

Porque, vale, se puede justificar que, bueno, que se grava o se perjudica a los patrimonios medios. Bueno, pues hágase de manera, como se hizo posteriormente, que no perjudique a los patrimonios medios, sino simplemente que se plantee una contribución. Yo no lo entiendo como perjuicio. Perjuicio es el que tenemos ahora y el que se nos avecina con los recortes que ustedes practicaron y que ahora practican los de la bancada de la derecha, porque los dos están en la misma lógica de los recortes. Mala conciencia, en definitiva, es lo que denota.

Pero es que, fíjese más, señor Navarro, el Partido Popular, con Aznar, durante ocho años mantuvo el Impuesto de Patrimonio, no se atrevió a tocarlo. Pero, claro, entonces se dijo aquello de bajar los impuestos es de izquierdas. Así, una frase de una profundidad intelectual sin parangón. Mire usted, depende de qué impuestos se bajen y de qué impuestos se suban. La desfiscalización a las grandes empresas, a las grandes empresas multimillonarias de este país que practicó el Gobierno socialista es una rebaja de derechas, neoliberal. La subida del IVA que practicó el Gobierno socialista es una subida de derechas como la copa de un pino, y eso es así y no tiene vuelta de hoja. Por tanto, no se puede plantear la cuestión fiscal de manera tan frívola.

Y yo me pregunto, ¿por qué hasta el año 2014? ¿Y por qué no lo van a seguir pagando, el Impuesto de Patrimonio, las grandes fortunas después del 2014? ¿Por qué motivo? ¿Por qué motivo no? Yo entiendo que debería de plantearse en todo caso una mejora del impuesto sobre las grandes fortunas, la introducción de otras figuras impositivas que gravasen las rentas del capital, las transacciones financieras. Si hasta Sarkozy lo está planteando, si hasta Sarkozy se atreve a plantearlo, ¿por qué no ir más allá?

En cualquier caso, lo que sí que no es de recibo es que salga el señor Valcárcel diciendo que no va a cobrar el Impuesto de Patrimonio aquí, en la Región de Murcia. Eso sí; recortar a los trabajadores y trabajadoras, lo que haga falta; subir los impuestos a los trabajadores y las trabajadoras, lo que

haga falta; echar a gente a la calle, empleados públicos, lo que haga falta, pero tocar a las grandes rentas no. Eso es lo que dijo. Luego veremos a ver lo que realmente hace. Ahora se está desdiciendo a través del virrey, hablando de que no, que se van a gravar los patrimonios improductivos; los patrimonios improductivos, eso es lo que dice ahora por boca del virrey. Yo no sé si actúa como José Luis Moreno, con su ventrilocuo el virrey, desdiciéndose de lo que dice el rey. Desde luego, no es de recibo. El Impuesto de Patrimonio se tiene que cobrar, salvo que haya alguna modificación en el ámbito estatal. Lo van a cobrar otras comunidades autónomas y, por tanto, no sería en modo alguno de recibo que no se cobrase.

En consecuencia, y aunque sea una iniciativa de corto alcance, y aun habiendo manifestado mi crítica, mi reflexión crítica sobre la iniciativa, la voy a apoyar. Voy a apoyarla porque menos es nada, y por lo menos garantizar que haya una contribución de los patrimonios aunque sea hasta el año 2014. Luego plantearemos más iniciativas para que sea de forma permanente y que se introduzca una mayor progresividad y una mejora técnica, como han planteado tanto los inspectores como los técnicos de Hacienda. Por tanto, un sí crítico a esta iniciativa.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra don Domingo Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Lo cierto es que las luchas cainitas estas en la izquierda nos dejan perplejos a la bancada de la derecha, como le gusta llamarnos al señor Pujante.

Señor Navarro, no tiene que convencernos de nada. Lo verdaderamente sorprendente es que los motivos por los que el grupo Popular le va a decir que no a su iniciativa los explica usted mismo en la moción que presenta, incluso los podemos deducir exclusivamente de los dos primeros párrafos de su escrito.

En primer lugar, y como dice el primer párrafo, el 16 de septiembre del año pasado el señor Rodríguez Zapatero restableció el Impuesto de Patrimonio, como le pedía el señor Rubalcaba, que entonces era el candidato, un impuesto que los mismos socialistas habían suspendido dos años y medio antes. La verdad es que choca un poco que lo que hace menos de seis meses ustedes aprobaron para dos años, le pidamos ahora al señor Rajoy que lo ponga por otros dos años más. La verdad es que ya lo podían haber hecho ustedes directamente y no, a los seis meses, decir que se han quedado cortos. Pero, claro, choca aún más, sorprende aún más, cuando el mismo que pidió que se volviera a poner -que fue, insisto, el señor Rubalcaba-, a los dos días de aprobarse la recuperación del impuesto, ya decía que estaba mal formulado y que lo iba a cambiar en el 2013, como recoge La Vanguardia del día 20 de septiembre.

En ese sentido, a ver si se ponen de acuerdo, porque si según su secretario general hay que cambiarlo para el 2013, ¿por qué nos pide, lo ha vuelto a hacer ahora, por qué nos pide usted que se reactive dos años más en los mismos términos que hace seis meses? Aclárense.

Y en el sentido de aclárense, les recomiendo un artículo de un viejo economista, no precisamente liberal, que escribe en larepública.com y que tampoco es un medio de la derecha, se llama Juan Francisco Martín Seco, y se titula el artículo “La esquizofrenia del PSOE”, y yo creo que les viene al pelo.

Esperemos, en cualquier caso, que para el 2013, que es cuando habrá que presentar la declaración correspondiente a 2012, el Partido Popular haya ya conseguido reconducir la situación de déficit

de las administraciones públicas, y una vez que la banca se haya recapitalizado y tapado sus agujeros, y, lo que es más importante, que el crédito a las familias con solvencia y a las empresas se haya reactivado, podamos estar saliendo de la crisis actual generando empleo y, por tanto, no haga falta aumentar los años de aplicación del Impuesto de Patrimonio.

No obstante, tenemos por delante más de año y medio para pedirle al Gobierno de la nación que aumente el periodo de aplicación si es que fuera estrictamente necesario porque no quedara ni un euro que ajustar en gastos prescindibles.

A la segunda petición que hace el grupo Socialista, más sorprendente aún, se contesta en el segundo párrafo de su propia iniciativa. No hay que irse muy lejos por tanto.

Cuando usted mismo hace referencia al artículo 47 de la Ley de Financiación Autonómica, que dice que “las comunidades autónomas pueden asumir competencias normativas sobre el mínimo exento, sobre el tipo de gravamen y deducciones y bonificaciones de la cuota”, no dice nada de que las comunidades autónomas puedan reactivar el impuesto. Luego usted mismo se lo dice todo.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no puede reactivar el Impuesto de Patrimonio, como dice el artículo 47, porque usted mismo recuerda que no tiene esas competencias. Y en el caso de la Región de Murcia, quédese bien con este dato, sobre el Impuesto de Patrimonio no se ha ejercido competencia normativa alguna, por lo que la Administración regional no ha establecido hasta el momento, hasta el día de hoy, deducción o bonificación que suponga la supresión del gravamen de este tributo. No me diga que sí, entonces ¿para qué presentan la iniciativa? Es más, lo único que el Boletín Oficial de la Región de Murcia ha publicado y que hace referencia al Impuesto de Patrimonio es la Resolución de 7 de febrero de 2012, de la Dirección General de Tributos, por la que se establece la publicación de los criterios que informan el plan de control tributario para el año 2012, que en su punto uno dice: “Este año las actuaciones de control tributario tendrán especial incidencia en la investigación y comprobación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y del Impuesto de Patrimonio”. Es más, el punto dos al completo habla de esas actuaciones de control sobre el Impuesto de Patrimonio.

Por lo tanto, no se ha regulado nada sobre ese mínimo exento, no se ha regulado nada sobre el tipo de gravamen, no se ha regulado nada sobre deducciones y bonificaciones, y al no regularse eso, que es en lo que usted mismo dice que tenemos las competencias, el 31 de diciembre pasado se devengó en la Región de Murcia el Impuesto de Patrimonio, igual que en el resto de España excepto en las comunidades que sí han legislado, han creado normativa que bonifique lo anterior. Aquí no se ha hecho, luego el 31 de diciembre pasado, insisto, fue el momento en que nació la obligación tributaria y desde el que es exigible el impuesto al contribuyente que tenga más de 700.000 euros de patrimonio neto en esa fecha.

Y lo mismo ocurrirá...

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Segado, perdón, un momento, debe de ir terminando.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Termino ya, señor presidente.

Y lo mismo ocurrirá el 31 de diciembre de este año si durante el año 2012 no se regula otra cosa. Conclusión, y eso sí que entiendo yo que es ir de sobrado, a la que hubieran llegado sin mucho esfuerzo, por ejemplo, si en cualquier buscador, en el Google mismo, en noticias de Google, hubieran puesto “Región de Murcia, Impuesto de Patrimonio”, la tercera noticia -las dos primeras son de Izquierda Unida-, la tercera, lo acabo de comprobar, hace referencia a que en esta región se va

a pagar el Impuesto de Patrimonio. O sea, que seguimos sin entender la iniciativa que nos ha presentado.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Navarro Gavilán.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo sabía que al final iban a aceptar la iniciativa porque estoy seguro de que el impuesto lo van a cobrar, lo van a aplicar, a pesar de que su presidente, en una machada económica, dijera con los brazos en alto que “de ninguna de las maneras, en esta región no se iba a cobrar el Impuesto de Patrimonio”, y su delfín también, de recién tomada posesión, su delfín, el señor Bernal, una vez tomada posesión dijera que no se iba a aplicar el Impuesto de Patrimonio. Están cambiando, y ustedes deberían de haber aprovechado la ocasión hoy para no desdecir después a su presidente. Ustedes quedan mal, porque cuando se aplique el Impuesto de Patrimonio y se cobre el Impuesto de Patrimonio, que se lo van a plantear, eso sí, para los patrimonios improductivos -eso ya está en la ley, no hace falta que lo diga nadie-, en los improductivos. Ustedes en ese momento van a quedar muy mal diciendo que no a esta iniciativa cuando su Gobierno la aplique, ¿o es que su presidente dijo que sí iba a aplicar el Impuesto de Patrimonio? ¡De ninguna de las maneras! Está en todas las hemerotecas, en todas las hemerotecas.

Ustedes no quieren aplicarlo o no querían aplicarlo, y lo van a aplicar, lo van a llevar a cabo y van a recaudar al final, porque la necesidad económica está por encima de su querencia intelectual hacia los destinatarios del Impuesto de Patrimonio, está muy por encima.

Acepto, vamos, me parece muy bien la crítica que ha hecho el señor Pujante, pero en estos momentos el posibilismo es una cosa que hay que llevar a cabo, los ciudadanos lo necesitan, el posibilismo, y el posibilismo es intentar que estos señores, los señores de la derecha, con una moción planteada en estos términos pudieran decir que sí, y los ciudadanos de la región se beneficiaran de esa actitud y de esa percepción de esos ingresos.

Sobre la esencia de los impuestos, sobre la esencia de la fiscalidad, sobre las controversias sobre el Impuesto de Patrimonio hay libros, y libros, y libros escritos. No es el momento de hablar sobre ello, cómo es el impuesto o cómo deja de serlo. Es un impuesto que en estos momentos debiera de aplicarse a esas fortunas, porque además deberían estar tranquilos los señores del Partido Popular, porque es que creo que a ninguno de ustedes les va a afectar, ¡es muchísimo dinero!, es decir, estamos hablando de las grandes fortunas de la región, y en esos ciudadanos que van a verse afectados casi seguro que no estamos ninguno de los que estamos en esta sala en estos momentos, se utilicen los bienes gananciales o no se utilicen los bienes gananciales como criterio para el devengo del impuesto y para pagar el impuesto. Con lo cual debieran decir que sí, de verdad, ¡repiénsenselo un poquito!, y digan que sí a esta iniciativa porque tendrá la oportunidad la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de ingresar más ingresos que con el planteamiento de prescripción de la aplicación del impuesto durante dos años a llevarlo hasta 2014.

Hay cosas que tienen solución y un buen tratamiento, y hay excelentes personas que están funcionando por la calle y tienen la desgracia de ser esquizofrénicos. Hay cosas que no tienen solución ni con tratamiento, que es el cinismo, el cinismo no tiene ninguna solución y no hay tratamiento para él, es una actitud vital en general. Es mi pensamiento sobre el cinismo como concepto filosófico, ni siquiera el cinismo clásico, los epicúreos eran otra cosa pero los cínicos eran

también... eso no tiene solución. Ahora, la esquizofrenia y la contradicción sí tienen solución, y si en algún momento puede haber contradicción se puede solventar a partir de una reflexión sobre esa contradicción. Lo demás no tiene solución.

Yo les insto, señores del Partido Popular, a que se lo repiensen en esos 30 segundos antes de la votación y decidan decir que sí porque los ciudadanos se lo agradecerían.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señorías, concluido el debate, vamos a someter la iniciativa a votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: once votos a favor, treinta en contra y ninguna abstención. La iniciativa ha sido rechazada.

Turno de explicación de voto. ¿Señor Pujante? Señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Sí, señor presidente, hemos votado que sí a la moción que hemos presentado por pura coherencia, como no puede ser de otra manera, y porque a través de los ingresos que se producirían se podría paliar y ayudar en alguna medida a solventar la grave situación económica y social que se está generando en esta región, sobre todo por los recortes que está llevando a cabo el Partido Popular.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que no porque el 31 de diciembre pasado, hace escasamente dos meses y pico, se devengó el Impuesto de Patrimonio en esta región. O sea, no sé qué es lo que no ha entendido usted, señor Navarro. Quiero decir, ahora, cuando toque, en primavera, tendrán que pagar los que tienen un patrimonio neto superior a 700.000 euros, tendrán que pagarlo en esta región. No sé qué es lo que no ha entendido de lo que yo he explicado. Quiero decir, aquí no estamos hablando de la hemeroteca de hace seis meses, estamos hablando de hechos, y los hechos son los que le acabo de decir.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre elaboración de un proyecto de circunvalación noroeste del municipio de Santomera para conectar la carretera de Alicante N-340 y la de Abanilla MU-414](#), que formulará don Víctor Manuel Martínez.

Tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días. En primer lugar, saludar a los miembros de la corporación municipal del Ayunta-

miento de Santomera que nos acompañan esta mañana, y, como no podía ser menos, a los miembros de Nuevas Generaciones, organización a la cual siete de los diputados del grupo parlamentario Popular pertenecemos y nos sentimos muy orgullosos de pertenecer a ella, claro está.

Señorías, presentamos una moción que no entiende de izquierdas y de derechas, además es una terminología que yo creo que deberíamos de ir abandonando, porque de lo que hay que hablar de avanzar o de retroceder, y esta moción lo que pretende es avanzar, avanzar en la buena dirección, y dar solución a uno de los problemas del municipio de Santomera que tiene con el tráfico, y es la elaboración de un proyecto de la circunvalación noroeste.

Sin duda, todos coincidimos en la importancia de mejorar nuestras infraestructuras de comunicación y transporte como elemento clave para el desarrollo, necesarias e imprescindibles para generar entornos competitivos. A lo largo de las legislaturas hemos traído y debatido en esta Cámara iniciativas que se proponían este fin. Desde todos los grupos se ha trabajado en la vertebración de nuestra tierra como factor determinante en la búsqueda de la competitividad, y merced a este trabajo hemos conseguido situar a nuestra región como la segunda comunidad autónoma en vías de primer nivel, tan sólo superada por la Comunidad Autónoma de Madrid, obviamente porque es ahí donde confluyen todas las arterias que vertebran el territorio nacional. Y siguiendo con esta voluntad de vertebrar nuestra región y atendiendo no solo a criterios de competitividad y bienestar, pretendemos dar solución a uno de los problemas más graves a los que se enfrenta el municipio de Santomera.

Somos conscientes, y así quiero que quede reflejado de antemano, de las serias dificultades que atraviesan nuestras administraciones, que nos hacen volcar todos nuestros esfuerzos en la parte más social de nuestros presupuestos, pero por ello no debemos de dejar de lado la consecución de proyectos que generarán riqueza y generarán desarrollo a nuestros municipios.

La futura circunvalación de Santomera, que tiene su origen en la N-340 a la altura de la empresa Opel, y finaliza a la altura de la glorieta donde se ubica la empresa Bifuca, dará solución a uno de los problemas más graves a los que se enfrenta el futuro desarrollo de Santomera. Hablamos de un proyecto de nuevo trazado que enlazará la ya mencionada N-340 con la MU-414, conocida como la carretera de Abanilla, con una longitud aproximada de 2 kilómetros y medio. Se trata de una carretera convencional de dos carriles, que discurrirá por el límite del suelo urbanizable y que, tal como establece el Plan General de Ordenación Urbana de Santomera, ya tiene su reserva de terreno.

Conviene destacar que esta circunvalación es una responsabilidad de las administraciones para poner solución a los problemas del tráfico que eviten hipotecar nuestros municipios en un futuro. Esta vía de nuevo trazado debemos considerarla como una vía secundaria de enlace de vías primarias y que complementará a la autovía Santomera-Zeneta, también conocida como la autovía del bancal o de los limoneros. Se trata, pues, de un proyecto complementario al de la autovía y necesario, puesto que tanto la autovía Santomera-Zeneta como la del Reguerón son vías de carácter eminentemente urbano, por lo que deberán de tenerse en cuenta los enlaces que eviten problemas futuros de congestión, efectos barrera, medioambientales o de ordenación del territorio.

Es preciso destacar que hablamos de una vía de carácter marcadamente urbano, pero con un importante tráfico de paso que actualmente utiliza las travesías urbanas de la carretera MU-414, la avenida Poeta Julián Andúgar, y la N-340, la calle Maestro Puig Valera. Este elevado tránsito de vehículos que, sumado al incremento del tráfico previsto una vez puesta en servicio la autovía procedente del enlace situado a la altura del polígono industrial, próximo al gran enlace con la A-7, difícilmente puede ser absorbido por las travesías urbanas y calles de la localidad, ya de por sí bastante congestionadas y con la presencia de numerosos semáforos y pasos de peatones.

Por eso los objetivos que perseguimos con la construcción y la elaboración de este proyecto de variante son los siguientes:

En primer lugar, canalizar el tráfico de paso que une ambas carreteras procedentes de la Vega Baja con destino a la autovía A-7, al polígono industrial, hacia Matanzas o hacia poblaciones

límites como Fortuna y Abanilla, evitando que circulen por el casco urbano de Santomera.

En segundo lugar, servir al tráfico local y al generado por los nuevos desarrollos de la parte este y noroeste de Santomera. Esta carretera, que se concibe a día de hoy como una circunvalación o enlace noroeste de Santomera, será el día de mañana una ronda urbana, a la que se le agregarán otras funciones además de la canalización del tráfico. Del éxito de esta adaptación depende el de la vía planteada. Así que quedará a modo de charnela o eje de crecimiento del municipio en esta zona.

En tercer lugar, nos proponemos la mejora de la accesibilidad de la zona este de Santomera, revalorizando y creando expectativas para el desarrollo tanto de viviendas como de las zonas terciarias e industriales próximas, como son el sector F, el sector H y el sector 8.

En cuarto lugar, con esta nueva vía evitaremos la congestión en las travesías urbanas de la N-340 y de la MU-414, con unos porcentajes de vehículos pesados superiores al 10% del tráfico total en ambas carreteras; en concreto, a su paso por Santomera se contabilizan más de 15.000 vehículos/día en la N-340 y más de 10.000 vehículos/día en la MU-414, de los que gran parte corresponden a tráfico de paso y no al propiamente generado por el casco urbano de Santomera.

Y en quinto lugar, además, y tras la puesta en servicio de la autovía Santomera-Zeneta, el enlace previsto al norte del casco urbano junto al polígono industrial y próximo al enlace de la A-7 va a provocar la generación de un tráfico inducido, tanto desde Santomera a la autovía circunvalación este del área metropolitana de Murcia como en sentido inverso, el cual pasaría directamente hacia las calles travesías de Santomera, generando no pocas complicaciones al tráfico local ya de por sí excesivamente elevado. Sin embargo, con esta circunvalación lograríamos reducir el impacto de este tráfico inducido en el centro del municipio.

Podríamos determinar que entre el tráfico inducido, el desviado, el desarrollado y el desplazado, a falta del preceptivo estudio riguroso y pormenorizado, este vial tendrá previsiblemente un tráfico superior a los 6.000 vehículos/día, con más de 600 vehículos pesados.

Por todo esto, espero contar con su apoyo para que la futura circunvalación noroeste de Santomera sea una realidad.

Como ven, los datos reflejan la necesidad de la elaboración de este proyecto y espero contar con su apoyo y sacar adelante esta iniciativa por unanimidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Turno de presentación de la enmienda parcial presentada por el grupo parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, señor Martínez, yo no voy a entrar ahora en cinco minutos de que dispongo en una reflexión en torno a la vigencia de la izquierda y de la derecha, ni a una reflexión tampoco sobre los orígenes del concepto de izquierda y de derecha. Ya habrá ocasión en que podamos hacerlo, pero yo sí que creo que es vigente. Otra cuestión es que haya propuestas que son de sentido común, y en este sentido ésta es una propuesta que tiene sentido común, y las propuestas de sentido común pues, en este caso concreto, gustan tanto a la izquierda como a la derecha.

Y por eso la enmienda parcial que propone Izquierda Unida-Verdes también es una propuesta de mejora, de sentido común, para que se acometa también, se incorpore en el proyecto de circunvalación noroeste para el municipio de Santomera un carril bici para que los ciclistas tanto de derechas como de izquierdas puedan pasearse. Bueno, el centro tampoco existe, pero tampoco voy a entrar en una discusión, me apuntan aquí, acerca del centro. En fin, yo no creo que exista, pero en fin, no voy a

entrar en una discusión teórica acerca de si el centro existe o no existe. Puede haber más o menos moderación con respecto al hecho de ser de izquierdas o ser de derechas. En este sentido se podría aceptar cierta moderación en la derecha.

Bueno, para que se puedan pasear aquellos que se consideran o se autocalifican de centro, como aquellos que se autocalifican de indiferentes en el plano ideológico, aunque en la práctica lo sean, porque nadie puede eludir no serlo, pero en definitiva para que el señor Ruiz, portavoz del grupo parlamentario Popular, se pueda pasear con su bicicleta y pueda en definitiva llevar a cabo sus reflexiones de moderación conservadora; para que las personas de izquierdas también se puedan pasear, tanto aquellos que son de izquierda un poco aguados como aquellos que son más contundentemente de izquierdas; como aquellos que puedan ser de la derecha dulce, porque algunos hay en la bancada de la izquierda que son de la derecha dulce; para que aquellos que quieran pasear, no solo ir en bicicleta, aquellos que sean de derechas que puedan también pasear y puedan caminar, para que el señor Maeso pueda pasear por la circunvalación y pueda en definitiva hacer lo que se conoce como la ruta del colesterol.

En definitiva, yo creo que esta iniciativa, más allá de la broma -perdonen que me haya permitido la licencia de la misma- es una iniciativa interesante, una infraestructura absolutamente necesaria, y hay que habituarse, en la medida en la que sea evidentemente posible, en ir incorporando también mejoras en la misma y se pueda plantear tanto la circulación de carril bici en definitiva como también un carril que sea peatonal, con lo cual tendremos una infraestructura que será beneficiosa para todos los que se trasladen y todos aquellos que puedan disfrutar en definitiva de esa infraestructura. Y por ese motivo planteamos esta enmienda de adición sobre una iniciativa que nos parece oportuna y adecuada.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por parte del grupo Socialista, tiene la palabra don Joaquín López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Me sumo a la bienvenida que hemos dado al público que nos acompaña, los miembros de la corporación del Ayuntamiento de Santomera, a los componentes de Nuevas Generaciones, porque me siento identificado en lo que representa una nueva generación y les animo a que sigan participando en política.

Le adelanto, señor Martínez Muñoz, que el grupo parlamentario Socialista efectivamente, y me uno a las palabras del señor José Antonio Pujante, en el sentido común seguro que vamos a estar, y las propuestas de sentido común, por tanto, no son ni de izquierdas ni de derechas.

Si bien es cierto que se hace preciso por mi parte pedirle alguna aclaración al respecto de la literalidad de la moción, porque puede haber un error, y lo digo simplemente con espíritu constructivo, respecto de la literalidad de la misma porque creo que podríamos estar hablando de cosas distintas, y un poco, siguiendo con cierto tono de broma, es verdad que no es ni de izquierdas ni de derechas, pero de izquierdas o de derechas dependiendo de cómo veamos Santomera, o por la izquierda de Santomera o por la derecha, me refiero a las circunvalaciones. La literalidad de la moción habla de la circunvalación noroeste, y por eso, en ese tono constructivo, en el sentido claro de que apoyaremos esa infraestructura, lo que sí entendemos y hemos podido comprobar es que existen dos posibilidades, o dos circunvalaciones, noroeste y noreste.

Entiendo que de la literalidad de la moción de lo que hablamos es de la noreste, no de la noroeste, y eso es lo que yo quisiera que fuera objeto de interpretación, porque en el texto las carreteras que quedarían unidas, que quedarían efectivamente conectadas, serían, como digo, las de la circunvalación noreste del municipio de Santomera, que tienen más o menos unos dos kilómetros, que efectivamente reduce el tráfico que pasa por el pueblo, por el municipio, desvía los vehículos de la N-340 y, por tanto, vamos a mejorar la calidad de los vecinos de Santomera.

Esta además, la circunvalación noreste, es una circunvalación que se aprobó en el plan general que inició el Partido Socialista en el momento en que gobernaba el Ayuntamiento de Santomera, y por tanto entendemos que ésa es la referencia concreta, que además hemos podido comprobar que fue objeto de visita por parte del consejero de Obras Públicas. También le preciso que ahí parecía que ya se había encargado un proyecto a un técnico, eso fue lo que he podido comprobar en un diario que se llama La Calle, local, de Santomera -lo digo a efectos simplemente de precisarlo-, y por tanto si cabe esa aclaración estamos hablando de aprobar la moción de la circunvalación noreste, y por tanto no la noroeste, que sería la que uniría concretamente -y me perdona, que lo tengo que apuntar porque no conozco bien la zona- la N-340 a la altura del polígono industrial de La Aserradora con la MU-414 y el polígono industrial Vicente Antolinos.

Por tanto, ésta es la precisión que me gustaría que nos hiciera, entendiendo por parte del grupo parlamentario Socialista que es buena esta infraestructura, este proyecto que se pueda llevar a cabo en el municipio de Santomera, si bien es cierto que también lógicamente debemos poner en duda que finalmente se realice; no es una infraestructura que se haya presupuestado, es una infraestructura que no conocemos cuál es el montante económico que tiene, y la situación económica que vivimos.

Lo que sí pedimos, y siendo bueno que pongamos en marcha obras de infraestructura, siempre lo hemos dicho, para generar empleo, para generar riqueza, pues que no nos quedemos en aprobar este proyecto y que también determinemos una dotación presupuestaria y que sea efectivo, materialmente construida esta infraestructura, porque si no nos quedaremos a medio. Esto es lo que pedimos, siendo bueno para Santomera, y por tanto con esa aclaración que he hecho antes votaremos favorablemente.

También de acuerdo con la enmienda de adición que se efectúa por parte del grupo parlamentario Mixto.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señor López, tiene usted razón, es la variante noreste, y efectivamente, sí, se ve que hubo algún error a la hora de transcribir la moción y tiene usted razón, es la variante noreste. Señor Miras, sí lo es, lo es, lo es, la variante noreste, y como está en el ánimo de todos aprobarla por unanimidad, admitimos esa corrección y pedimos que se corrija.

Del mismo modo le decimos que no es necesaria la inclusión de esa vertiente presupuestaria, no por nada sino porque nos consta que el proyecto, y así se lleva trabajando y se lleva dialogando con la Consejería, por eso presentamos la moción, para impulsar al Gobierno hoy, se va a elaborar con fondos propios. Es decir, es un proyecto que no es complicado por las condiciones del terreno y porque ya discurre por ahí una parte importante del tramo, que habría que mejorar y habría que adecuar a esos más de 6.000 vehículos, pero sin duda aceptamos también eso, y simplemente esa corrección, que se elaborará con fondos propios.

Y, señor Pujante, me ha recordado usted al del anuncio de la Coca-Cola, es decir, para los altos,

para los bajos, para los de izquierdas, para los de derechas, para los adultos y para los niños. Bueno, yo creo que lo importante no es hablar hoy de izquierdas y derechas, creo que todos hemos apelado al sentido común. Además esta iniciativa yo creo que debe de hacernos reflexionar, porque ha sido fruto de la negociación esa enmienda de adición, la cual nosotros por supuesto vamos a aprobar, como no podía ser de otra manera.

Enriquece el proyecto el hecho de contar con un carril bici, y además con un carril peatonal, que es algo yo creo novedoso por lo que significa y también por donde va a discurrir esta variante noreste en el municipio de Santomera, puesto que por ahí es una zona eminentemente de huerta.

Así que darles las gracias a ambos grupos políticos y esperar que la situación económica cambie cuanto antes y que esta circunvalación noreste de Santomera sea una realidad más antes que tarde.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Martínez.

Se somete a votación la moción que se acaba de debatir. Votos a favor. Gracias, señorías. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Turno de explicación de voto, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

He votado que sí a esta iniciativa porque me parece oportuna, de sentido común, y porque, al igual que he indicado en mi anterior intervención, sí que creía que era pertinente en el sentido de que no todas las infraestructuras son necesarias ni son positivas, y en consecuencia el apoyo a las mismas no tienen un carácter *per se* neutro, y por eso la reflexión a la que yo he hecho anteriormente referencia sobre las izquierdas y las derechas.

En este caso sí me parece oportuna, pero no todas, *per se*, lo son.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, señor presidente.

Agradecer la rectificación que, como decía, era en el tono más constructivo, de aclarar exactamente a qué parte nos estábamos refiriendo. Por tanto, por supuesto ese voto favorable ha tenido todo el sentido. Y en todo caso la crítica siempre en la línea de que la licitación de la obra pública en nuestra región ha tenido una caída muy importante, expreso esa duda, pero deseo que seamos capaces y que efectivamente la situación nos permita invertir en esta infraestructura y en otras que son necesarias para la región.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

¿Señor Martínez?

Gracias, señorías.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación del [estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación sobre regulación para la homologación directa del título de ingeniero técnico al grado de ingeniería](#), que formulará don Patricio Gómez, en nombre del grupo parlamentario Popular. El señor Gómez tiene la palabra.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a todos los asistentes y quiero saludarles, entre los que se encuentran los miembros de Nuevas Generaciones del Partido Popular, representantes de la corporación de Santomera, además del presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España y decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia, los decanos de los Colegios de Ingenieros Técnicos de Minas, Obras Públicas y Agrícolas, así como el delegado del Colegio de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación y el secretario del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de la Región de Murcia.

Quiero destacar la labor tan importante que desde sus respectivos colegios profesionales vienen realizando en defensa de los intereses del colectivo que representan, uno de los más numerosos de nuestra región, al cual quiero decir que me siento orgulloso de pertenecer como ingeniero técnico industrial.

Quiero iniciar esta moción diciendo que con el fin de alcanzar la plena y efectiva libertad de acceso al mundo profesional y laboral dentro de la Unión Europea y la equiparación de títulos en todos los estados miembros, se adopta la declaración de Bolonia, que en España se implanta mediante la reforma de la Ley Orgánica de Universidad y el Real Decreto 1393/2007. Dicha norma hizo posible la transformación del sistema universitario español en un proceso de convergencia con el Espacio Europeo de Educación Superior, cumpliendo así con los compromisos adquiridos por el Gobierno español al suscribir la declaración de Bolonia, donde se establecen tres niveles universitarios, que son: grado, cuatro años y 240 créditos; máster, uno o dos años y 60 o 120 créditos, y doctorado.

En 2010 se publica el Real Decreto 861, indicándose el procedimiento para la homologación de los títulos de ingeniero técnico a los correspondientes grados de ingeniería y donde, entre otras cosas, se establece en su artículo 6 una limitación al reconocimiento de créditos de la experiencia profesional del 15% del total que constituye el plan de estudios.

Hay que decir que los nuevos títulos de graduado en ingeniería suponen en sí mismo una cuestión al margen de las atribuciones profesionales respecto a los actuales títulos de ingeniero técnico y además dan acceso a la actual profesión de ingeniero técnico, pero también es cierto que los nuevos títulos de graduado en ingeniería se convierten en las titulaciones reconocidas a todos los efectos en el ámbito europeo y en el mercado de trabajo nacional.

Asimismo, se incluye dentro de las diferentes legislaciones de los empleados públicos para el acceso al grupo A1, y en lo referente a enseñanza se convierte en el título necesario para ejercer la docencia.

En definitiva, se convierte en el nuevo título de futuro, al cual deberán adaptarse los ingenieros técnicos. Hay que considerar que cualquier modificación de calado social, y en este caso la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, ha de venir acompañada de soluciones adecuadas y ágiles para los ciudadanos que se encontraban en la situación anterior a la misma.

También hay que tener en cuenta que existe una gran demanda social, más de 9.000 en la Región de Murcia y cercana a los 200.000 titulados en toda España, que pretende realizar la homologación

de su título actual de ingeniero técnico al correspondiente grado de ingeniería, y que a fecha de hoy las universidades públicas no pueden satisfacer ni el 5% de la demanda existente para la realización de las pasarelas; pasarelas que hay que llevar a cabo para cumplir lo establecido en el Real Decreto 861, con la complejidad de las mismas y los numerosos recursos que tienen que destinarse a estos menesteres, como estudios de convalidación de asignaturas, reconocimiento de créditos por experiencia profesional, etcétera, para así completar los créditos exigidos, no asignándose más de un 15% de éstos a la experiencia profesional.

Señorías, no sería justo asumir que la experiencia de varios años de estos titulados no tengan más reconocimiento que un 15% de sus conocimientos profesionales. Existen, además, una serie de factores que justifican la adopción de medidas ágiles para la adaptación del título de ingeniero técnico al de ingeniero de grado, y entre ellos podemos destacar las siguientes:

Las universidades públicas no disponen en la actualidad de los medios económicos ni humanos necesarios para realizar los cursos de adaptación que requiere el cumplir lo establecido en el Decreto 861 para el paso de ingeniero técnico al grado de ingeniería, y ello nos lleva a que se tenga que acudir a las universidades privadas, donde hay que pagar un altísimo coste por la formación, que en muchos de los casos nada tiene que ver con el perfil profesional de quien la recibe, no aportando por tanto un valor añadido a estos profesionales.

Dado el altísimo coste social que conlleva la realización de las pasarelas propuestas por las diferentes universidades y la gran disparidad de criterios existentes entre ellas, si la pasarela se realizase dando a todas las universidades públicas mayor peso a la experiencia profesional, además de una formación adecuada y uniforme, éstas tendrían una gran demanda y, por tanto, una importante inyección económica por el pago de matrículas. En la Región de Murcia hay más de 9.000 ingenieros técnicos, entre industriales, minas, obras públicas, telecomunicación, forestal y agrícola, que con las tasas aportadas ayudarían a la financiación de nuestras universidades y, por otro lado, solucionarían su problema.

En los tiempos tan difíciles que estamos viviendo, y donde cada vez se hace más preciso aumentar la competitividad en todos los sectores de actividad, no podemos permitir que profesionales que están trabajando tengan que dedicar tiempo y dinero en la obtención de un título académico, por el mero hecho de continuar en el mercado laboral en unas condiciones adecuadas y que la formación a recibir no resulte apropiada para su desarrollo profesional.

Hay que indicar que con la situación actual se limita o impide el acceso de los ingenieros técnicos a la Función Pública, dado que en la mayor parte de las oposiciones aparecen como titulaciones admitidas las de grado y no las de ingeniero técnico.

En cuanto a las oposiciones de Enseñanza Secundaria, únicamente pueden impartir clase de las tecnologías específicas, mientras que los de grado pueden ampliar la docencia a otras materias.

Por todo ello, el colectivo actual de ingenieros técnicos se ve descolgado del mercado de trabajo en nuestra región y en toda España. Actualmente, están teniendo problemas para el reconocimiento de sus títulos en otros países de la Unión Europea, como Reino Unido, Grecia y otros, por lo que se le están cerrando puertas laborales y académicas.

UK NARIC es la agencia nacional que, en nombre del Gobierno del Reino Unido y como miembro de la Red de Centros Nacionales ENIC-NARIC, es responsable de proporcionar a los individuos, empresas, universidades y organismos gubernamentales la información relativa a la equivalencia entre formación académica universitaria y educación superior y las correspondientes a las titulaciones obtenidas fuera de las fronteras del Reino Unido. Pues bien, en el caso de ingeniero técnico industrial, UK NARIC equipara el título al de Higher National Diploma, que son dos años de estudio y 120 créditos. En España, el título universitario de ingeniero técnico se compone como mínimo de tres años y más de 180 créditos, dispensados en un centro universitario de enseñanza superior, y que nada tiene que ver con el contenido y el peso académico propio del diploma de educación impartido en el Reino Unido.

En consecuencia, el título de ingeniero técnico en España equivale al de Bachelor Degree Engineer que se obtiene en el Reino Unido y que es con el que debe equipararse. Sin embargo, numerosos ingenieros técnicos españoles están sufriendo una discriminación laboral comparativa en el Reino Unido como consecuencia de esta equiparación, debido a la práctica informal de las empresas británicas en los procesos de selección y contratación de ingenieros. Los candidatos son requeridos a presentar certificado de equiparación emitido por UK NARIC, y habida cuenta que el citado certificado reconoce a los ingenieros técnicos españoles una calificación menor a la obtenida en España, esta circunstancia provoca que queden excluidos de los procesos de selección de personal en puestos para los que están perfectamente cualificados.

La errónea equiparación que realiza UK NARIC está causando un grave perjuicio al conjunto de ingenieros técnicos españoles que desean desarrollar su vida profesional en el Reino Unido, provocando una discriminación fehaciente de los ingenieros españoles respecto a sus colegas británicos y creando una barrera de libre prestación de servicios y circulación de trabajadores.

En Alemania, país más avanzado tecnológicamente dentro de la Unión Europea, los nuevos ingenieros de grado, Bachelor, realizan tres años de clases teóricas y un año de prácticas en empresas de trabajo. Esta situación de un mayor reconocimiento de la experiencia profesional sería más lógico adoptarla en nuestro país para evitar la desigualdad que se está produciendo en estos momentos.

En este sentido, la sentencia del Tribunal Europeo por la que se elaboró el Reglamento 723/2004, de fecha 22 de marzo de 2004, donde se modifica el Estatuto de los Funcionarios de las Comunidades Europeas para acceder a los máximos niveles, grupo A, de la función pública comunitaria, funciones directivas de concepción y estudio, basta con haber cursado estudios universitarios completos de cuatro años o más de duración, y en su defecto tres años de estudios universitarios completos y experiencia profesional adecuada de un año, con lo que queda perfectamente demostrado que la experiencia profesional es equiparable a formación académica.

Actualmente, la experiencia profesional y el reconocimiento que se hace de ella en numerosos países se está potenciando también en España con la promulgación del programa Acredita y otros similares encaminados a la mejora del empleo.

Para concluir, señorías, debo decir que existe una necesidad casi imperiosa por parte de ingenieros técnicos para la obtención del título de graduado en ingeniería y poder desarrollar su trabajo con igualdad de oportunidades dentro y fuera de España, así como tener acceso a las ofertas públicas de empleo en nuestro país.

Por todo ello, solicito la aprobación de la presente moción para que se inste al Gobierno de la nación la redacción de un real decreto mediante el cual se establezca la homologación directa del actual título de ingeniero técnico al grado de ingeniería correspondiente, donde además de la formación académica prime como requisito la experiencia profesional en el ejercicio de la profesión de ingeniero técnico. Sí debo de aclarar que cuando digo la homologación directa, se refiere obviamente a una vez realizada la formación académica correspondiente y reconociéndose la experiencia profesional que se estipule. En ningún caso pretende esta iniciativa una homologación directa sin más trámites *per se*.

De manera que ésta es la moción que expongo a ustedes para su aprobación.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

En primer lugar, dar la bienvenida a todos los asistentes, porque es un placer teneros hoy aquí a todos.

Bien, yo creo que el señor diputado Gómez ha explicado muy bien cuál es la situación en la que se encuentran los ingenieros técnicos en la actualidad. Es una situación a la que tenemos que buscar soluciones, evidentemente, y así lo entendemos también desde el grupo parlamentario Socialista.

Bolonia, como usted ha explicado muy bien, ha supuesto un proceso de unificación de los estudios universitarios en el ámbito de la Unión Europea, y esto ha abierto y ha supuesto también enormes oportunidades a los nuevos estudiantes españoles que pueden moverse con mucha mayor facilidad por el resto de universidades europeas, y también ha supuesto y ha posibilitado que los nuevos graduados puedan competir en igualdad de condiciones en el mercado laboral europeo.

Evidentemente, como en toda adaptación, este plan necesita reajustes, necesita readaptaciones para contentar y para satisfacer a todos los sectores. Eso es cierto, y a la vista está que estamos encontrando ciertos flecos sueltos, ciertas dificultades, ciertas complicaciones que debemos ir corrigiendo, para que todos nuestros titulados puedan competir realmente en igualdad de condiciones en el ámbito europeo.

Por eso yo creo que es necesario que demos respuesta a las demandas de los ingenieros técnicos y de las ingenieras técnicas españolas y por supuesto de nuestra región, además con una gran experiencia profesional y un gran prestigio reconocido, que hoy están encontrando grandes dificultades y muchísimas trabas para homologar sus títulos a las nuevas titulaciones de grado, y esto está dificultando sobre todo la libertad de acceso al mundo profesional fuera de nuestro país.

Estas dificultades, y así lo explican los propios colegios oficiales profesionales, tienen su origen, yo lo resumiría básicamente para que lo entiendan los asistentes, en tres causas principalmente:

Una de ellas es la escasa oferta de plazas que ofrecen las universidades públicas españolas para esa readaptación, para hacer esos cursos pasarela, que satisfacen a un 5% aproximadamente de la demanda total, y eso evidentemente es escasísimo y es insuficiente.

Por otro lado, otra de las trabas es el escaso reconocimiento, y así lo entendemos también, y compartimos desde el grupo parlamentario Socialista, de la experiencia profesional de los ingenieros y de las ingenieras, que han estado realizando una labor impecable durante muchísimos años, y eso debe ser más premiado de lo que está en el Real Decreto que se aprobó en 2010 para la homologación de los títulos, evidentemente.

Y por supuesto, otra de las dificultades con las que se encuentran es la gran disparidad de criterios que nos encontramos en las distintas universidades españolas, y que es lo que posibilita que exista un mercadeo quizá en las universidades privadas para poder homologar esos títulos simplemente pagando un precio.

Yo creo que evidentemente hay que encontrar una solución a esta situación. El grupo parlamentario Socialista comparte esta posición. Entendemos que es muy razonable, pero lo que no podemos compartir, y así lo vamos a decir, y espero que ustedes lo entiendan, es la forma o la fórmula en la que se establece el acuerdo de la moción que ustedes presentan, en la que se pide, usted lo ha explicado, pero aquí lo que pone es una homologación directa del actual ingeniero técnico de grado.

Por lo tanto, existe un Real Decreto en 2010, lo que tenemos que conseguir es que se renegocie ese Real Decreto, que se establezca un decreto nuevo, que se establezcan fórmulas distintas. Desde la Asamblea Regional no podemos decirle al Gobierno de la nación cómo tiene que hacer las cosas. Yo creo que es cuestión de que el Gobierno se ponga a trabajar con los colegios profesionales, que son una parte interesada, con las universidades españolas, que son la otra parte interesada, y que se llegue a un acuerdo. De lo que se trata es que se renegocie esto para que satisfaga a todas las partes interesadas y para que se resuelva esa situación en la que se encuentran en este momento los ingenieros técnicos y las ingenieras técnicas de nuestro país.

Yo espero que ustedes entiendan cuál es nuestra posición. Nuestra posición en este sentido, y debido quizá a la formulación de la moción o a la formulación del acuerdo de la moción, no es otra que la abstención. Una abstención, si quieren entenderlo ustedes, positiva, porque lo que queremos realmente es que se solucione esto y que los ingenieros técnicos y las ingenieras encuentren una solución, que se puedan homologar sus títulos, que se premie la experiencia, porque es un grado y debe ser reconocida, y quizá no está suficientemente valorada en este Real Decreto que se aprobó en 2010 para esa homologación. Pero no podemos decirle al Gobierno de la nación, no podemos establecer las fórmulas de cómo hacerlo. Yo creo que ahí es donde quizá no podemos llegar a un acuerdo. Pero en cualquier caso quiero que entiendan que es una abstención con un carácter muy positivo y de apoyo a los ingenieros técnicos y a las ingenieras técnicas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por parte del grupo Mixto, tiene la palabra don José Antonio Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Izquierda Unida-Verdes está de acuerdo con el fondo de la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Popular y con el sentido con el que se ha expresado el diputado del Partido Popular, ponente, portavoz de la iniciativa.

Sin embargo, hay una contradicción o, si acaso, un desajuste entre lo que se ha dicho, lo que es la intención propiamente dicha, lo que ha manifestado aquí en la tribuna el portavoz del grupo parlamentario Popular y lo que plantea el acuerdo, el acuerdo que puede sin duda alguna inducir a interpretaciones equívocas por cuanto se hace referencia a que se establezca la homologación directa del actual ingeniero al grado de ingeniería correspondiente. Bien es cierto que ha aclarado el portavoz que ha de darse por entendido, por supuesto, que previamente queda garantizada la formación académica, debe realizarse como tal la formación académica, con el fin de que se pueda proceder a la homologación directa. Por tanto, no habría tal homologación directa, automática podríamos decir, sino que previamente debería de cumplirse un requisito con el fin de no plantear un agravio comparativo con respecto a aquellos titulados en Ingeniería Superior, que es en definitiva lo que hay que solventar. En definitiva, hay que conciliar los intereses de ambos colectivos, y al mismo tiempo garantizar que los ingenieros técnicos puedan acceder profesionalmente, en el conjunto de la Unión Europea, en igualdad de condiciones que aquellos que están en su misma situación. De eso en definitiva es de lo que se trata.

Yo inicialmente pensaba votar abstención, era la intención que yo tenía, y puedo cambiar la posición de mi voto siempre y cuando quedase reflejada la intención y lo que ha planteado aquí de viva voz el portavoz del grupo parlamentario Popular en la parte resolutive del acuerdo, en la medida en que se salvaguarden finalmente los intereses tanto de los ingenieros técnicos como de los ingenieros superiores, y que en definitiva ese equívoco quede solventado.

Si eso es posible, a través de una posterior redacción en la Comisión de Competencia Legislativa, en definitiva de resolución del equívoco al que pueda inducir la parte resolutive, yo sí que estaría dispuesto a votar que sí, si es así, y si no, votaré abstención.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señor Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, señorías, en primer lugar voy a empezar a contestar al representante de Izquierda Unida-Verdes. Efectivamente, bueno, ya lo he explicado antes, puede prestarse a una mala interpretación ese texto, y por lo tanto no tengo ningún inconveniente en que se someta lo que usted propone y se adecue el texto a lo que realmente se quiere decir, que no es otra cosa que lo que he aclarado.

Dentro de esto, aparte, independientemente, quería aclarar respecto a esta moción que evidentemente el texto que se elaboró en el 2010 está claro que ha representado una ineficaz solución para todos los titulados españoles, y que al conceder tan sólo ese máximo del 15%, deben de completar los créditos con unos restantes cursos académicos que les ocasiona un grave problema, tal como está ahora mismo, repito.

En la actualidad las universidades públicas españolas, como he comentado, no tienen criterios uniformes, no se están aplicando tampoco los porcentajes estos, es decir, no es que tampoco todas estén aplicando un 15% de valoración a los créditos, cada una está aplicando lo que buenamente quiere, y tampoco tienen capacidad en la actualidad para absorber la demanda de plazas que se necesitarían. De hecho, si ahora mismo los 9.000 titulados españoles o los 200.000 que hay en toda España quisieran acceder al título de grado en las ofertas públicas que hay ahora mismo en España, tardarían más de 30 años en tener esta titulación de grado, con lo cual estarían ya todos jubilados y se habría acabado el problema. Evidentemente ésa no es la solución. Habría que ir a lo que están haciendo otros países de nuestro entorno, que creemos que ésa sí es la mejor solución y la que no discriminaría a los técnicos españoles.

En este sentido sí quiero decir la opinión de algunos expertos, como la del doctor Guy Haug, que es uno de los padres del proceso de Bolonia y uno de los mayores expertos en instituciones de educación superior en el ámbito internacional, él dice y además se muestra contundente cuando indica que en España “el proceso de adaptación es más difícil y lento que en otros países europeos, motivado, a su juicio, por una excesiva burocracia. En plena crisis económica y social, con problemas de empleo, técnicos y ejecutivos podrían penalizar no sólo a las universidades sino a los españoles en busca de formación” -continúa opinando el señor Haug-. Añade también el prestigioso doctor Guy Haug, que “hace falta que las titulaciones reconozcan la experiencia profesional, pues hay países donde se puede obtener una titulación entera en base al reconocimiento de su experiencia profesional”. En España eso se ha limitado a un 15% de los créditos de una titulación.

Señorías, en la situación laboral que estamos viviendo en estos momentos yo la verdad es que no podría salir a la calle y decirle a un ingeniero o a una ingeniera español que está en el paro que para optar a una oposición pública o para trabajar en un país de la Unión Europea, como puede ser Inglaterra, tenga que realizar un nuevo curso académico, o bien además de esto pagar en una universidad privada más de 6.000 euros por una enseñanza adicional, para realizar el mismo trabajo que está realizando en estos momentos en España durante varios años. Y además habría que decirle que ese puesto lo puede ocupar sin ningún problema un ingeniero francés, inglés o alemán con la misma capacitación y con la misma formación que él.

Pues me parece que ésa no es la manera de solucionar los problemas de los ciudadanos de esta región, señorías. Creo que los políticos estamos aquí para no desentendernos de los problemas de los ciudadanos e intentar por lo menos buscar una solución. El mundo donde vivimos requiere que los trabajos no están ya cerca de nuestras casas ni de nuestras ciudades, ni siquiera de nuestro país. Entonces hay que facilitar la mayor posibilidad para que éstos puedan desarrollar su trabajo fuera de ellas.

También quería comentar que esta misma iniciativa ya la planteó el Partido Popular en la anterior legislatura en el Congreso de los Diputados, se presentó una moción en este sentido y no hubo respuesta por parte del Gobierno socialista, bien es cierto que se planteó a final de legislatura, y de cualquier manera vamos a intentar que el Partido Popular pueda hacerse eco de esta solución, que creemos que es mucho más eficaz.

Por lo tanto, vamos a pedir al nuevo Gobierno la promulgación de una normativa, un real decreto, lo que considere oportuno, que posibilite la adaptación al graduado en unas condiciones similares a las que están haciendo otros países para que este colectivo de esta manera pueda ampliar su mercado laboral tanto en España como en el resto de Europa.

Señorías, nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Gómez.

Señorías, se ha suscitado unanimidad tanto en el proponente como en los dos ponentes de que el texto de la iniciativa debe ser retocado para precisar un asunto en el que han coincidido los tres. Pues la forma de que la voluntad de la Cámara quede fielmente reflejada en el acuerdo que se tome requiere que se someta a votación la iniciativa tal y como está, porque no se pueden hacer enmiendas en el último momento, en el bien entendido que después la Mesa remitirá la moción a la Comisión de Competencia Legislativa para que ahí los grupos vuelvan a manifestar lo que han manifestado aquí los tres, pero la moción debe ser votada tal y como está, y después remitida a la Comisión de Competencia Legislativa a los efectos que los tres ponentes han manifestado que estarían en condiciones de superar esas dudas.

Voy a someter, desde luego, la iniciativa a votación con el texto, y cada grupo, de acuerdo con lo que yo he manifestado, pues que resuelva. Se somete a votación la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 30 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones.

La iniciativa ha quedado aprobada y la Mesa acordará su remisión posterior a la Comisión.

Y éste es el último punto del orden del día de esta reunión, salvo que haya explicación de voto, que le concedo la palabra en primer lugar al señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Yo he votado que sí a la iniciativa que se ha presentado, con los condicionantes a los que ha hecho referencia el presidente de la Asamblea. Sin esos condicionantes la posición es la que he manifestado en la tribuna, hubiese sido la de la abstención, pero en la medida en que han sido aceptados los condicionantes por parte del grupo proponente, pues ésa es la razón por la que he votado que sí, dado que finalmente el texto que va a quedar aprobado y el que en definitiva se va a transmitir al Gobierno de la región para que a su vez lo transmita al Gobierno de la nación va a ser distinto, es decir, va a subsanar el equívoco que aparece en el texto que actualmente acabamos de aprobar.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor presidente.

Bien, entendemos que lo que votamos es esta moción. La modificación tendríamos que consensuarla muchísimo más, porque incluso habla de un real decreto, y que quizás no tenga que ser esa la fórmula, quizá tenga que ser una modificación y no establecer un nuevo real decreto. Por lo tanto, creemos que este debate debe mantenerse en el seno del Parlamento español y no en la Asamblea Regional.

Creemos que es muy importante solucionar esta situación y buscar soluciones ágiles, pero lo que creemos es que debe abrirse una negociación donde estén las universidades, donde estén los colegios oficiales, y por lo tanto mantenemos nuestro sentido de voto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias señoría.

Señor Gómez.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Hemos votado que sí porque las reivindicaciones de este colectivo nos parecen justas, creemos que no menoscaban ni perjudican a otros colectivos ni de ingeniería ni de otras titulaciones españolas. Y hemos votado también que sí porque, al contrario de lo realizado por algunos grupos de esta Cámara, vamos a reclamar al Gobierno de la nación aquellas situaciones que creamos en defensa de los ciudadanos de esta región, sin importarnos el color político de quien esté gobernando en este momento en España.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Pues con esta intervención se suspende la sesión, que se reanudará a la hora de costumbre, a las cinco de la tarde.